

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 16 del mes de mayo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Española de Refinadores de Petróleo Crudo Productores de Asfalto», y cuya modificación consiste en cambio del domicilio social a la calle de María de Molina, 37, 7.ª planta, de Madrid, siendo los firmantes del acta don Miguel Cruz y don Bernardo L. Majano.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.169-E (41349).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 17 del mes de mayo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Española de Exportadores Fabricantes Artículos Deporte» (ANEFAD), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 1, 5 y 10 de sus estatutos, cambio de denominación por la de «Asociación Española de Exportadores de Artículos Deportivos» (SEAD), y cambio del domicilio social a la calle Ample, 11, de Barcelona, siendo el firmante del acta don Federico Méndez Trullas.

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.168-E (41348).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de mayo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León» (CECALE), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Carlos Romero Batallán.

Madrid, 21 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.167-E (41347).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 del mes de mayo de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional Española de Informadores de Radio y Televisión», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social a calle Ramblas, 126, 1.º, de Barcelona.

siendo el firmante del acta don Fernando Huerta Brocate.

Madrid, 22 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.166-E (41346).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 del mes de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española, Actividades Subacuáticas Profesionales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Profesionales de Actividades Subacuáticas, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Lechuga Serantes, don Juan Morante Romero, don Manuel Zafrá Carmona y don Luis Arnáu Jiménez.

Madrid, 22 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.173-E (41353).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 24 del mes de mayo de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios» de «Sindicato Autónomo de Estibadores Portuarios de Menores», siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Bartolomé Tartavull Sans, don Jaime Taduri Capó, don Alfonso Carrasco González y don Julián García González.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.165-E (41345).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Extremeña de Agencias de Viajes» (AEXAV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Extremadura para las agencias de viajes, siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Sánchez Bayle, don Florencio Buenavida Vinagre, don José Diego Cruz Sotillos, don Hermenegildo Galán Gutiérrez y don Ramiro García Vidal.

Madrid, 28 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.172-E (41352).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 28 del mes de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Redactores de "Ya"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Redactores y Ayudantes de Redacción, a excepción del Director y miembros del Consejo de Redacción que no sean Redactores, siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio de Otto Soler, don Gumersindo La Fuente de Frutos y don Julio Martínez Lázaro.

Madrid, 28 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.171-E (41351).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 29 del mes de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Exportadores de Electrónica e Informática» (ASEEI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios cuyas actividades estén relacionadas con el comercio exterior de electrónica e informática, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Alpiste Pérez, don José Miguel Gil de Miguel, don Angel Martínez Ramos y don Emilio Vilatella Gallego.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Jefe de Sección.—8.170-E (41350).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARRAGONA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo del año en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, acordó:

Aprobar y exponer al público, por plazo de treinta días hábiles, la Memoria redactada por la Comisión Especial de Estudio para la municipalización del Sevei Municipal d' Esports de Tarragona (Complejo Deportivo de Camp Clar y otras instalaciones), significándose que, caso de no producirse ninguna reclamación durante el plazo señalado, se entenderán aprobados definitivamente la Memoria, con los documentos que contiene, y la municipalización del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentarse alegaciones dentro del indicado plazo.

Tarragona, 17 de mayo de 1985.—El Secretario general accidental, Enrique Gállego Sirvent.—4.799-A (41836).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería e Industria

Servicio Energía, Sección Industria
Expediente número A.T. 4.042 U.O.

Referencia ff/s/ba

Por la representación legal de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expedientes de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que se relacionan al final, afectados por las instalaciones necesarias para la construcción de una línea eléctrica aérea a 132 KV, «Proeza-Fábrica Nacional de Trubias», en los términos municipales de Proeza, Santo Adriano, Grado y Oviedo.

La autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de esta instalación se efectuaron por resolución de esta Consejería.

de Industria y Comercio de fecha 15 de abril de 1985.

Dicha instalación tiene por objeto la ampliación de la potencia necesaria para la sustitución del horno eléctrico de acero de la Fábrica Nacional de Trubia y corregir así las deficiencias observadas en cuanto a seguridad del que funciona actualmente. En este sentido el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, regula la posibilidad de declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación o servidumbre de paso para implantación de líneas eléctricas, cuya competencia asumió el Principado de Asturias del Ministerio de Industria por Real Decreto de 9 de enero de 1985 en relación con el artículo 15-2), b), del Estatuto de Autonomía, de 30 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se somete a información pública la presentación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, o en su caso, desde la recepción de la correspondiente notificación, las personas que se consideren afectadas puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones correspondientes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de 20 de octubre de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Ayuntamiento de Proaza

Propietario: Don Francisco Alonso Fernández. Dirección: Proaza (Bar Retiro). Polígono número 3, parcela número 273. «Andial», a pomarada.

Propietario: Don José María Alonso García. Dirección: Serandi-Proaza. Polígono número 2, parcela número 237. «Fuexu», a pastizal.

Propietario: Don Juan Álvarez Álvarez. Dirección: Proaza-Fallas. Polígono número 3, parcela número 277-1. «Fallas», a huerta.

Propietarios: Herederos de don José García Alonso. Dirección: Serandi-Proaza. Polígono número 2, parcela número 238. «Fuexu», a pastizal.

Propietaria: Doña Suceso García Barquín. Dirección: Proaza. Polígono número 3, parcela número 277. «Fallas», a huerta.

Propietaria: Doña Pilar García Vázquez. Dirección: Serandi-Proaza. Polígono número 2, parcela número 243. «El Rebollal», a peñas.

Propietaria: Doña Evelina López Fernández. Dirección: Proaza. Polígono número 3, parcela número 277-3. «Fallas», a pomarada.

Propietario: Don Bernardino Pinto Alonso. Dirección: Calle Rambla Nova, número 123-7.º, 2. Tarragona. Polígono número 3, parcela número 335. «Santo Tomás», a prado.

Propietaria: Doña María Vázquez Fernández. Dirección: Representante en Proaza doña Ramona Tuñón Díaz. Polígono número 3, parcela número 263. «La Cacabera», a monte.

Propietario: Don Ismael y Braulio Viejo Rodríguez. Dirección: Aserradero Proaza. Polígono número 3, parcela número 267. «La Cacabera», a prado. Polígono número 3, parcela número 269. «Andial», a pomarada.

Ayuntamiento de Santo Adriano

Propietaria: Doña Venancia Alonso Fernández. Dirección: Calle Ana María «Colegio de la Milagrosa». Gijón. Polígono número 12, parcela número 78. «La Borronada», a monte. Polígono número 12, parcela número 85. «La Huerton», a prado.

Propietaria: Doña Rosario Alonso Suárez. Dirección: Calle Independencia, número 47 (Bar Stop). Oviedo. Polígono número 11, parcela número 26. «Renueva», a castaños.

Propietaria: Doña Gloria Álvarez Fernández. Dirección: Calle Río Eo, número 36-3.º D. Gijón. Polígono número 12, parcela número 79. «Las Corradas», a pastizal.

Propietario: Don Enrique Álvarez Suárez. Dirección: Tuñón-Santo Adriano. Polígono número 11, parcela número 19. «El Reguero», a prado. Polígono número 11, parcela número 25-1. «Fraun», a monte.

Propietarios: Herederos de doña Juana García de Casielles López. Dirección: Calle Alcalá, número 184-2.º-A, Madrid-28. Polígono número 12, parcela número 76. «Las Corradas», a prado.

Propietario: Don Restituto García Suárez y hermanos. Dirección: Fuertes Acevedo, número 91-3.º-Oviedo. Polígono número 12, parcela número 65. «Los Pontigos», a prado. Polígono número 12, parcela número 77-B. «Borronada», a prados. Polígono número 12, parcela número 82. «La Huerton», a prado.

Propietaria: Doña Concepción González García. Dirección: Calle Menéndez y Pelayo, número 2, bloque 5-1.º. Oviedo. Polígono número 12, parcela número 66. «El Cierro», a prado.

Propietario: Don Benjamín Menéndez Fernández. Dirección: Tuñón (bar) Santo Adriano. Polí-

gono número 11, parcela número 25-2. «El Fraun», a monte.

Propietario: Don Artemio Suárez López. Dirección: Las Carangas-Santo Adriano (bar Siones). Polígono número 11, parcela número 16. «Huerta Roza Pire», a prado.

Ayuntamiento de Oviedo

Propietario: Don Luis Álvarez Fidalgo. Dirección: Calle Marcelino Suárez, número 14, 1.º A (Oviedo). Polígono número 85, parcela número 20. «S. Migueles», a prado. Polígono número 86, parcela número 241. «La Huerta», a prado. Polígono número 86, parcela número 242. «El Foro», a prado. Polígono número 86, parcela número 303. «La Huerta», a prado.

Propietario: Don José Álvarez González y doña Isabel González López. Dirección: Calle Coronel Baeza, número 7, bajo izquierda. Trubia. Polígono número 76, parcela número 237. «Laspra», a pradera. Polígono número 76, parcela número 238. «El Xerru G.», a leñas. Polígono número 76, parcela número 241. «El Rozo», a leñas. Polígono número 76, parcela número 260-1. «La Torre», a prado. Polígono número 81, parcela número 110. «Prao G.», a leñas. Polígono número 81, parcela número 109. «Prao Moron», a leñas.

Propietaria: Doña Isabel Ania Fernández. Dirección: Calle Menéndez y Pelayo, número 21, bajo (Gijón). «Peluquería». Polígono número 85, parcela número 40. «S. Migueles», a prado. Polígono número 85, parcela número 443. «Llanos», a prado.

Propietario: Don Fidel Fidalgo Fernández. Dirección: La Parruela-Villarín (Trubia). Polígono número 86, parcela número 67. «Prado la Fuente», a pomarada.

Propietario: Don Constantino García Arias. Dirección: Villarín-Trubia. Polígono número 86, parcela número 88. «La Casona», a prado.

Propietario: Don Manuel González García. Dirección: Perlavia-Trubia. Polígono número 85, parcela número 436-4. «Gabus», a prado.

Propietaria: Doña María del Rosario Menéndez López. Dirección: Calle Monte del Sueve, número 29, bajo (Oviedo). Polígono número 88, parcela número 390. «La Casona», a pomarada.

Propietarios: Doña Aurora Miranda Fernández y hermanos. Dirección: Las Cuestas-Trubia. Polígono número 85, parcela número 187. «La Debesa», a monte bajo. Polígono número 85, parcela número 197. «Carbayon», a monte.

Oviedo, 9 de mayo de 1985.-El Consejero Julio Gavito Omaña.-10.698-C (41892).